UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1174-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 DIC. 2018

Visto el expediente administrativo presentado por Geraldin Luana Velasque Quispe y Arnold Randy Quispe Perez sobre renuncia a ingreso en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la Universidad se realiza mediante concurso público, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Geraldin Luana Velasque Quispe y Arnold Randy Quispe Perez, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2018-II, por la modalidad ordinaria y cepre, respectivamente;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formuladas por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indica a continuación:

01. GERALDIN LUANA VELASQUE QUISPE

CÓDIGO N°	:	19182117
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2018-II
MODALIDAD	:	Ordinario
FACULTAD	:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA PROFESIONAL	:	Ingeniería en Industrias Alimentarias
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 301-2018-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 1174-2018-UNSCH-R

-02-

02. ARNOLD RANDY QUISPE PEREZ

CÓDIGO N°	:	17182503
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2018-II
MODALIDAD	:	Cepre
FACULTAD	:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA PROFESIONAL	:	Ingeniería Química
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 300-2018-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
EP Ingeniería en Industrias Alimentarias
EP Ingeniería Química
Oficina de Control Institucional
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (02)
Archivo
CAZP/fph